



Buenos Aires, *S* de Enero de 2015

RES. PRESIDENCIA N° 07 /2015

VISTO:

La Actuación CM N° 33070/2014, la Resolución CM N° 1046/11, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia, la Dra. Maria Martínez Vega, en su carácter de Jueza interinamente a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 13 solicita el pase interino de la agente Victoria Patricia Prieto Cunello al cargo de Auxiliar.

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Recursos Humanos, quien informó mediante Dictamen RRL/OD N° 360/2014 que el hecho de la presente propuesta lo constituye la vacante generada en el cargo de Auxiliar en virtud del pase del agente Sebastián Maximiliano Bagnatto en el cargo de Auxiliar al Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 4, conforme Res. Presidencia N° 1198/2014.

Que la agente Prieto Cunello se encuentra designada, con carácter interino, en el cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 31, conforme Res. Presidencia N° 1155/2014.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial informó que habiendo recursos presupuestarios suficientes se ha procedido a afectar preventivamente la presente propuesta.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA VICEPRESIDENTE A CARGO DE LA PRESIDENCIA
DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Otorgar el pase a la agente Victoria Patricia Prieto Cunello, Legajo N° 5575, al cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 13, con carácter interino, mientras se extienda el pase interino del agente Sebastián Maximiliano Bagnatto y/o mientras dure la promoción interina de la agente Tatiana Muñiz y/o mientras se extienda la promoción interina del agente Matías Pompa; lo que primero ocurra.



Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Presidencia de la Cámara de Apelaciones en lo Penal Contravencional y de Faltas, a los Juzgados de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas Nros. 31 y 13, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 07 /2015



ALEJANDRA PETRELLA
Vicepresidente